

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA : EJECUTIVO NO. 2021 - 00354
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A. y OTRO
DEMANDADO : CARBONES GUACHETÁ IMG EU y OTRO

ACEPTAR la renuncia que hace el abogado **ANDRÉS FERNANDO CARRILLO RIVERA** identificado con la cédula de ciudadanía número 7'226.734 T.P. No. 84.261 del C.S. de la J., al poder conferido por la entidad demandante **BANCOLOMBIA S.A.** -fs. 41 y 42- -Art. 76 del C.G. del P.-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ